Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable

**Oficio Nro. MEER-SDCE-2016-0123-OF**

**Quito, D.M., 22 de enero de 2016**

**Asunto:** MEJORAS EN LA DOTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO PARA LA INDUSTRIA CAMARONERA.

Señor Ingeniero
Juan Carlos Gomez Vintimilla
**Administrador CNEL EP - UN EOR**
**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP**
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. CNEL-EOR-ADM-2016-0080-O, me permito indicarle que esta Subsecretaría considera factible el financiamiento del proyecto solicitado por su Representada en el referido documento, correspondiente a la "Repotenciación de la Red Trifásica de medio voltaje para el Archipiélago de Jambelí Etapa 2", en la Unidad de Negocio El Oro, el mismo que se lo realizará con saldos provenientes del Programa RSND - CAF, financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina.

La aprobación del financiamiento está sujeto a lo expuesto en el referido oficio, es decir; por un monto de USD 1'945,106.04 incluido IVA, y comprenderá los procesos de obra y fiscalización.

Bajo este contexto CNEL EP Unidad de Negocios El Oro, deberá llevar adelante la ejecución de esta obra, aplicando los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones CAF de acuerdo al presupuesto referencial enviado a esta Subsecretaría por parte de su Administrada.

El umbral que determina la aplicación de los métodos de contratación son los siguientes:
Licitación Pública Internacional: si el presupuesto referencial es mayor a USD 2'000.000.
Licitación Pública Nacional: cuando el presupuesto referencial es menor o igual a USD 2'000.000.

Así mismo, es compromiso de la Unidad de Negocio El Oro cumplir con lo siguiente:

Actualizar el Plan de Adquisiciones del Programa RSND - CAF, a través del coordinador de adquisiciones designado en su Unidad y enviar a la Ing. Carolina Aguirre.

Ingresar el proyecto al SIGPRO, y solicitar a esta Cartera de Estado el correspondiente financiamiento en esta plataforma informática, para lo cual deberá subir en el sistema la documentación de soporte como memoria técnica, presupuesto y planos del proyecto alineados al alcance y montos aprobados.

Cabe señalar que, técnicos del ARCONEL y del MEER estarán monitoreando los avances en las diferentes etapas de ejecución del proyecto, para lo cual solicito cumplir oportunamente con lo planificado.

Con estos antecedentes, mucho apreciaré continuar con el proceso precontractual y contractual e informar a esta Cartera de Estado sobre el avance de dicha contratación.

José Tamayo 1026 y Lizardo García
Telf. - (593 2) 3976000
Cod. Postal: EC170143
www.energia.gob.ec



* Documento generado por Quipux

Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable

**Oficio Nro. MEER-SDCE-2016-0123-OF**

**Quito, D.M., 22 de enero de 2016**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro
**SUBSECRETARIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA**

Referencias:
- MEER-SDCE-2016-0053-EX

Anexos:
- RESUMEN DESCRIPCIÓN TECNICA SEGUNDA PARTE.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Jorge Alejandro Peñaherrera Sánchez
**Gerente del Proyecto Ferum**

Señor Ingeniero
Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo
**Gerente General - CORP EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP**

Señora Magíster
Johanna Fernanda Ganan Brito
**Directora de Proyectos, Encargada - CORP EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP**

Señorita Ingeniera
Diana Carolina Calderón Cabello
**Técnica de Proyectos - CORP EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP**

Señorita Ingeniera
Soraya Elizabeth Cardenas Barreros
**Analista de Comercialización y Control de Gestión**

Señora Ingeniera
Ivon Carolina Aguirre Castellanos
**Analista**

Señorita Ingeniera
Ana Isabel Palacios Granda
**Analista de Distribución**

Señorita Ingeniera
Isabel Natalia Tipán Pinto
**Analista**



* Documento generado por Quipux

Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable

**Oficio Nro. MEER-SDCE-2016-0123-OF**

**Quito, D.M., 22 de enero de 2016**

it/jp

José Tamayo 1025 y Lizardo García
Telf. + (593 2) 3976000
Cod. Postal: EC170143
www.energia.gob.ec



* Documento generado por Quipux